



A continuación te mostramos dos escritos, uno nos ofrece una interesante reflexión sobre la deriva de las movilizaciones sociales, el sindicalismo y cómo el paso del tiempo y la desidia afecta a nuestros comportamientos y convicciones.

El otro nos recuerda que la precariedad laboral en la Junta de Andalucía sigue siendo una asignatura pendiente.

1 de MAYO 2.017: Las movilizaciones sociales y el sindicalismo en ¿decadencia?

Después del 15-M vimos como mareas blancas, verdes, negras... transitaban las calles de nuestras ciudades con gran acogida social, reivindicando el fin de la austeridad que nos imponían desde la UE y que materializaban en sus Decretos de Recortes los gobiernos central y autonómicos.

Esa indignación se fue diluyendo para dar paso a reivindicaciones puntuales mucho menos numerosas, y dejando a los sindicatos en amagos de convocatorias de huelga y movilizaciones con poca repercusión. ¿Qué está ocurriendo?

La respuesta no es única, varios factores influyen en la desidia por la afiliación sindical y por la capacidad de movilización de la sociedad.

El esfuerzo de la movilización social no ha tenido la repercusión de recuperación de derechos perdidos que cabía esperar, seguimos bastante atrás en dicha recuperación y la sociedad pierde el interés por desencanto, además de tender más a una sociedad individualizada y menos solidaria.

Los sindicatos mayoritarios han perdido la capacidad de movilización de antaño, en los últimos años han aparecido sindicatos sectoriales que recogen el sentir de colectivos concretos, y aunque éstos tengan poca capacidad de negociación porque las leyes están concebidas para beneficiar a los sindicatos grandes, la gente confía más en quien les oye con sus mismos problemas.

La diferencia entre generaciones se nota, la transición política en España eclosionó en una sociedad mucho más participativa, actualmente todo es menos combativo, hay una mayor relajación y acomodamiento frente a las tropelías de empresas y gobiernos.

¿Cómo se puede conseguir que la lucha sindical sea capaz de conseguir sus objetivos? No perdamos de vista que el sindicalismo es necesario, pero tiene que dejar de mirarse hacia adentro, hay que unificar la respuesta social, ser menos corporativista, esta actitud es la que beneficia a los gobiernos, divide y vencerás. De lo contrario pueden venir todos los primeros de Mayo y ser una fiesta del Trabajo que quede solo en eso, en fiesta.

LA CLASE TRABAJADORA DEBE UNIRSE, ES NUESTRA ÚNICA ARMA

Pepa Zamorano Macías - Comunicación ISA



EL ABUSO DE LA PRECARIEDAD EN LA ADMINISTRACIÓN.

No quiero que pase este 1 de mayo sin denunciar, como representantes sindical, la precariedad de los trabajadores y el uso abusivo de la temporalidad que ha llegado a cifras insostenibles en todos los sectores de las Administraciones Públicas.

Causante directo ha sido la falta de transposición a la normativa estatal de las Directivas 1999/70/CE, del Consejo de de 28 de junio de 1999 y la 2000/78/CE, de 27 de noviembre de 2000 ; su reiterado incumplimiento, ha provocado que tenga que ser el TJUE el que obligue al Estado y a las CCAA a reconocer los derechos más básicos de cualquier trabajador, poner límites a la temporalidad y reconocer las indemnizaciones por despido o cese.

Centrándome en la Administración Andaluza y en el ámbito que represento, critico la situación que padecen los funcionarios interinos, algunos de ellos con una antigüedad de 30 años y unas edades que superan cualquier acuerdo de concertación social, otros con nueve o diez años de antigüedad, a los que no se les reconoce su experiencia laboral, porque administración de la Junta de Andalucía es la única que ordena sus bolsas sin tener en cuenta ese extremo y así podríamos continuar con los años de temporalidad que soportan un gran número de trabajadores. No puedo dejar de mencionar a los funcionarios interinos de la Administración de Justicia, que también son personal de la Junta de Andalucía.

Ante la inminente resolución de los concursos de promoción y de la OEP, estas personas irán al paro, o a una bolsa, que en muchos casos funciona de forma muy ineficaz a pesar de aprobar normas para evitar la exclusión social o que vayan a la calle.

Cuando se publican los datos de pobreza de la población, en los que, por desgracia, Andalucía tiene un lugar destacado, me pregunto dónde quedan estos trabajadores, que han soportado durante años una situación de fraude de ley y que por la larga temporalidad, tienen una vinculación con la Junta de Andalucía responsable de haberlos mantenido de forma sine die, después de dedicarle a la Administración y al servicio público toda o gran parte de su vida laboral.

Para finalizar, solo diré que los que creemos en lo derechos de los trabajadores y estamos en contra del abuso de la temporalidad, seguiremos peleando en la negociación y llegado el caso en los tribunales.

> Rocío Luna Fernández-Arámburu SECRETARIA DE ACCIÓN SINDICAL DE INICIATIVA SINDICAL ANDALUZA.

